

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**30825** *FORMACIÓN DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*GDT ASESORAMIENTO EMPRESARIAL,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 30 de noviembre de 2012, el Socio Único de las sociedades Formación Digital, Sociedad Limitada Unipersonal y GDT Asesoramiento Empresarial, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió acordar la fusión mediante la absorción por Formación Digital, Sociedad Limitada Unipersonal de GDT Asesoramiento Empresarial, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio (sociedades gemelas).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- Baltasar Fernández Ávila, Administrador Solidario de Formación Digital, Sociedad Limitada Unipersonal y Consejero de GDT Asesoramiento Empresarial, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A120082098-1**